

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
PSV/JTG/PCV

SELECCIONA Y ADJUDICA PROYECTOS  
DEL XXIV FONDO DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL 2021: "ÁREAS VERDES  
COMUNITARIAS".

---

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0324  
20 ABR 2021  
SANTIAGO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, aprobadas por Resolución Afecta N° 57, de 29 de abril de 1997, del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 4, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 6, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Javier Naranjo Solano en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 1179, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba bases especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021; en las Resoluciones Exentas N° 1324 y N° 1376, ambas de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que modifican bases especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021; en la Resolución Exenta N° 1181, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Manual de Funcionamiento del Fondo de Protección Ambiental 2021; en la Resolución Exenta N° 249, de 2020, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que instruye medidas extraordinarias para la visación de documentos; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 66° de la Ley N° 19.300, establece que el Ministerio del Medio Ambiente tendrá a su cargo la administración de un Fondo de Protección Ambiental, cuyo objeto será financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley N° 19.300, los proyectos o actividades cuyo monto no exceda del equivalente a quinientas unidades de fomento, serán seleccionados por el Subsecretario del Medio Ambiente, según bases generales definidas al efecto.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 1179, de 28 de octubre de 2020, se aprobaron las Bases Especiales de funcionamiento del concurso "Áreas Verdes Comunitarias", del Fondo de Protección Ambiental 2021, modificadas por las Resoluciones Exentas N° 1324, de 26 de noviembre de 2020, y N° 1376, de 10 de diciembre de 2020, todas de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

4.- Que, conforme al marco normativo previamente descrito, resulta menester expedir el acto administrativo que selecciona y adjudica los proyectos a financiar con el presupuesto disponible del Fondo de Protección Ambiental.

**RESUELVO:**

1.- **SELECCIONASE** en el marco del XXIV Fondo de Protección Ambiental 2021: "Áreas Verdes Comunitarias", los siete (7) proyectos que a continuación se individualizan:

**Región de Antofagasta**

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38571	Mejoramiento de la Plaza de Colores	Junta de Vecinos de la Población Lickanantay	65956480-7	Áreas Verdes Comunitarias	San Pedro de Atacama	8.000.000	2,40

**Región de Atacama**

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
37296	Plaza Sustentable Carrizal Bajo	Junta Vecinal N°6 Moisés Núñez de Carrizal Bajo	75958020-6	Áreas Verdes Comunitarias	Huasco	8.000.000	2,47

**Región de Coquimbo**

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
39160	Biodiversidad Urbana - Recuperación de Zonas Degradadas como Áreas Ecológicas para la Comunidad: Población 17 de Septiembre, La Antena, La Serena	Junta de Vecinos 17 de Septiembre	75588900-8	Áreas Verdes Comunitarias	La Serena	8.000.000	2,90

**Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38079	Plaza Quebrada de Nogales	Junta de Vecinos Quebrada Nogales	65101696-7	Áreas Verdes Comunitarias	Machalí	8.000.000	2,62

### Región del Biobío

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
39317	Creando espacios amigables con el medio ambiente Tomé Alto	Comité Ambiental Comunal Tomé	65117124-5	Áreas Verdes Comunitarias	Tomé	8.000.000	2,99

### Región de La Araucanía

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
36568	Plaza del Encuentro Villas Unidas	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Villas Unidas	65195465-7	Áreas Verdes Comunitarias	Nueva Imperial	8.000.000	2,60

### Región de Los Ríos

Folio	Nombre Proyecto	Nombre Org.	Rut Org.	Producto	Comuna	Monto	Nota
38007	Mejoramiento del Parque Vergara Dávila: Área Verde para la Comunidad Costera	Komunidad Educativa Wenuleufu	65023047-7	Áreas Verdes Comunitarias	Valdivia	8.000.000	2,70

2.- **ADJUDÍCASE** a los proyectos seleccionados, con cargo al Fondo de Protección Ambiental, el financiamiento otorgado de acuerdo a los montos señalados en el mencionado listado y conforme a lo dispuesto en las Bases Especiales del Concurso.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma web [www.fondos.mma.gob.cl](http://www.fondos.mma.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JAVIER NARANJO SOLANO**  
**SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

KOV/LDP/IRE/ADO

**Distribución:**

- División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Gabinete Subsecretario del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente